



EXP-UNC:0051875/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Dalmira Pensa por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "I Encuentro de Articulación de Modalidades: La Universidad Bimodal y Encuentro Regional de AIESAD Quilmes" realizado en la Universidad Nacional de Quilmes (Buenos Aires), entre los días 5 y 7 del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado conocimiento las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Pensa revista en dos cargos de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Economía y Finanzas y en la Secretaria de Asuntos Académicos y un cargo de Profesor Asistente SE en el Instituto de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. DALMIRA PENSA (Legajo N° 20.355), en el "I Encuentro de Articulación de Modalidades: La Universidad Bimodal y Encuentro Regional de AIESAD Quilmes" realizado en la Universidad Nacional de Quilmes (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la RR N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) desde el 5 al 7 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Pensa el importe de tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1403

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas